

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *El Encinal*

Departamento: *Nariño*

Municipio: *Pasto (N)*

Vereda: *El Cerotal*

Numero de Matricula Inmobiliaria: *240-116718*

Número de Cédula Catastral *52-778-00-02-0001-0232-000*

Linderos: *NORTE* partiendo desde el punto 19 en línea quebrada pasando por los puntos 20, 21, 43, 22 y 23 en dirección Oriente, hasta llegar al punto 25 con una distancia de 66,7 metros con predio de Luis Olmedo Meneses. *ORIENTE*. Partiendo desde el punto 25 en línea quebrada pasando por los puntos 24, 25, 26, 27 y 28 en dirección sur, hasta llegar al punto 29 con una distancia de 193,9 metros con predio de Rubiro Vallejo. *SUR*. Partiendo desde el punto 29 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 30 con una distancia de 27,4 metros con predio de Luis Eliecer Cadena. *SUR*. Partiendo desde el punto 30 en línea quebrada pasando por los puntos 31, 32 y 33 en dirección sur-occidente, hasta llegar al punto 27 con una distancia de 66,5 metros con predio de Hernando Cadena. *OCCIDENTE*. Partiendo desde el punto 27 en línea quebrada pasando por los puntos 26, 25, 24 y 23 en dirección Norte, hasta llegar al punto 19 con una distancia de 255,1 metros con predio de Ángel Florencio Cruz Rojas. *OCCIDENTE*. Partiendo desde el punto 23 en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 1 con una distancia de 26,5 metros con predio de Luz Enid Yane Cruz Rojas.

Datos de los solicitantes:

Hugo Leonel Cruz Rojas C.C. 5.335.078

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001-2015-00039-00.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaría